



Notaría Trigésima Cuarta

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño

OTORGADO POR					
Nombre/Razón social	Tipo Interviente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
GUERRA QUEVARA IGNACIELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712272572	ECUATORIA NA	CEDENTE
DE VELA FERNANDO ING	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711701793	ECUATORIA NA	CEDENTE
ROJAS HECTOR JOSÉ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722132642	VENEZOLAN A	CEDENTE
MARIN DELKYS Y	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722132656	VENEZOLAN A	CEDENTE
A FAVOR DE					
Nombre/Razón social	Tipo Interviente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad
EN DELEGADO MONTEN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718948965	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)
Provincia	Cantón		Parroquia		
	QUITO		SANTA PRISCA		

Primera Copia



Factura: 002-002-000099160



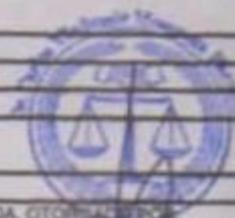
20201701034P01118

NOTARÍA CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

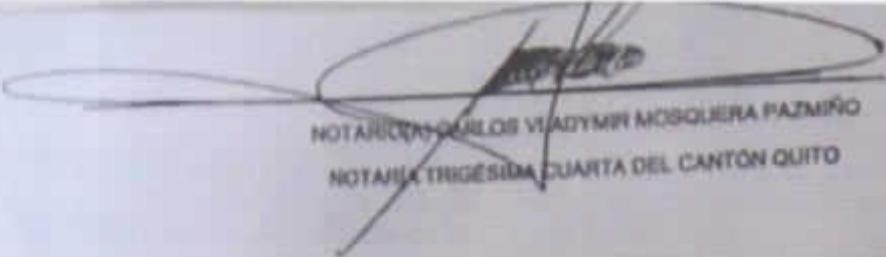
EXTRACTO

Escritura N°:		20201701034P01118					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE JULIO DEL 2020, (10:18)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MOSQUERA GUEVARA PATRICIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712272572	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LLANES VELA FERNANDO ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711791753	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TORREALSA ROJAS HECTOR ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722132842	VENEZOLANA	CEDENTE	
Natural	SEQUERA MARIN BELKYS YURAY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722132809	VENEZOLANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BALON DELGADO WASHINGTON SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718948983	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCILA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA CIA, LTDA, OTORGADAS POR PATRICIA CECILIA MOSQUERA GUEVARA Y FERNANDO ARTURO LLANES VELA; Y, HECTOR ENRIQUE TORREALSA ROJAS Y BELKYS YURAY SEQUERA MARIN A FAVOR DE: WASHINGTON SEBASTIAN BALON DELGADO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		16.00					



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20201701034P01118
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JULIO DEL 2020, (10:18)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO (1):	https://app.gestor.com.ec/superiores.gub.ec/portal/informacion/consulta_csa_menu.caf?expediente=1402298&tipo1
OBSERVACIÓN:	MATERIALIZACIÓN DE LISTADO DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA, EN 1 FOJA.


NOTARÍA CARLOS VIADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

5

2020	17	01	034	P01118
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA

... bus

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NUTRIENTES E
INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA CÍA. LTDA.

OTORGADO POR:

PATRICIA CECILIA MOSQUERA GUEVARA

FERNANDO ARTURO ILLANES VELA

HECTOR ENRIQUE TORREALBA ROJAS

BELKYS YURAY SEQUERA MARÍN

A FAVOR DE:

WASHINGTON SEBASTIAN BAILON DELGADO

CUANTIA: \$ 16,00

DI 3 COPIAS

B.M.C.N.



En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves nueve de julio del año dos mil veinte, ante mí DOCTOR CARLOS WLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO, NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTON, comparecen los cónyuges señores PATRICIA CECILIA MOSQUERA GUEVARA y FERNANDO ARTURO ILLANES VELA, por sus propios derechos, de profesión abogados y doctores en

jurisprudencia, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, quienes dicen ser domiciliados en esta ciudad de Quito, en la calle La Niña E ocho quion cincuenta y ocho y Yáñez Pinzón, Edificio Royal Business, sexto piso, parroquia La Mariscal, teléfono número cero nueve nueve ocho dos tres cinco uno tres cuatro, correo electrónico pmosquera.g@imilegal.net; y, los cónyuges señores **HECTOR ENRIQUE TORREALBA HOJAS** y **BELKYS YURAY SEQUERA MARIN**, casados entre sí, mayores de edad, de profesión Ingeniero, de nacionalidad venezolana, quienes dicen ser domiciliados en esta ciudad de Quito, en la calle Santa Lucía E ocho quion cuarenta y ocho y Daniel Comboni, Conjunto Habitacional Preludio Dos, casa diez, parroquia Cotacollao, con teléfono celular número cero nueve ocho dos cinco nueve tres cuatro cinco cinco, correo electrónico hectorrealba@hotmail.com; todos hábiles para contratar y obligarse en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte el señor **WASHINGTON SERASTIAN BAILON DELGADO**, soltero, mayor de edad, licenciado, ecuatoriano, quien dice ser domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle Ulpiano Becerra N seis quion cincuenta y nueve, parroquia de Calderón, con teléfono celular número cero nueve ocho uno cero ocho cuatro nueve tres seis, correo electrónico sbailon.bailon51@gmail.com, hábil para contratar y obligarse en calidad de **CESIONARIO**; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía e identidad y los certificados de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas debidamente certificadas y autorizándose de

conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregarán como habilitantes, y se piden que eleve a escritura pública la minuta que se entregan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una que contenga una cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte y como **CEDENTES**, los señores **PATRICIA CECILIA MOSQUERA GUEVARA**, casada con Fernando Arturo Illanes Vela, mayor de edad, Abogada y Doctora en Jurisprudencia, ecuatoriana, domiciliada en Quito; y, **HECTOR ENRIQUE TORREALBA ROJAS**, casado con Belkys Yuray Sequera Marin, mayor de edad, de profesión Ingeniero, venezolano, domiciliado en Quito; hábiles para contratar y obligarse en calidad en la que comparecen; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **WASHINGTON SEBASTIAN BAILON DELGADO**, soltero, mayor de edad, licenciado, ecuatoriano, domiciliado en Quito; legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones. Los comparecientes libre, consciente y voluntariamente convienen en la suscripción de esta escritura pública.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** La empresa **NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el trece de

junio del dos mil once, ante el señor doctor Mauricio Ramirez Molina, Notario Trigésimo Séptimo Suplente Encargado del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecinueve de julio del dos mil once; y, **DOS**) En la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de dicha compañía, celebrada el día lunes seis de julio del dos mil veinte, conforme se desprende de la copia certificada de dicha acta que se adjunta como habilitante, la socia señora **PATRICIA CECILIA MOSQUERA GUEVARA**, decidió ceder las cuatro participaciones que posee en la empresa, lo que equivale al uno por ciento del capital social de la misma, a favor del nuevo socio señor WASHINGTON SEBASTIAN BAILON DELGADO; y, de igual manera, el socio señor **HECTOR ENRIQUE TORREALBA ROJAS**, decidió ceder doce participaciones de las trescientas noventa y seis participaciones que posee en la empresa, lo que equivale al tres por ciento del capital social de la misma, a favor del nuevo socio señor WASHINGTON SEBASTIAN BAILON DELGADO; luego de haberse obtenido el consentimiento unánime del capital social de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento trece, inciso primero de la Ley de Compañías, todo lo cual, consta del texto de la mencionada acta de Junta. El certificado de la representante legal de la compañía, que acredita el cumplimiento del requisito referido en el artículo ciento trece de dicha ley, se encuentra incorporado al libro de Actas y Expedientes de la compañía **NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA CIA. LTDA.** - **TERCERA.** - **CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, por una parte, la socia señora **PATRICIA CECILIA**

MOSQUERA GUEVARA y su cónyuge señor Fernando Arturo Illanes Vela, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que mantienen conformada, ceden a perpetuidad las cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y que poseen en la empresa, y que equivalen al uno por ciento del capital social de la misma, a favor del nuevo socio señor Washington Sebastián Bailón Delgado; y, por otra parte, el socio señor **HECTOR ENRIQUE TORREALBA ROJAS**, y su cónyuge señora Belkys Yuray Sequera Marin, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que mantienen conformada, ceden a perpetuidad doce participaciones, cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, de las trescientas noventa y seis participaciones que poseen en la empresa, y que equivalen al tres por ciento del capital social de la misma, a favor del nuevo socio señor Washington Sebastián Bailón Delgado.- **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las partes han fijado como justo precio por la cesión de participaciones constante en esta escritura pública, en la cantidad de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América, valor que es pagado por el cesionario de la siguiente forma: cuatro dólares de los Estados Unidos de América a la señora Patricia Cecilia Mosquera Guevara; y, doce dólares de los Estados Unidos de América al señor Héctor Enrique Torrealba Rojas; en dinero efectivo y moneda de curso legal, en este mismo acto y en presencia del señor Notario, por lo cual, ninguna de las partes tendrá nada que reclamar por este concepto, ni en el presente ni en el futuro.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes, cedentes y

MOSQUERA GUEVARA y su cónyuge señor Fernando Arturo Illanes Vela, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que mantienen conformada, ceden a perpetuidad las cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y que poseen en la empresa, y que equivalen al uno por ciento del capital social de la misma, a favor del nuevo socio señor Washington Sebastián Bailón Delgado; y, por otra parte, el socio señor **HECTOR ENRIQUE TORREALBA ROJAS**, y su cónyuge señora Belkys Yuray Sequera Marin, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que mantienen conformada, ceden a perpetuidad doce participaciones, cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, de las trescientas noventa y seis participaciones que poseen en la empresa, y que equivalen al tres por ciento del capital social de la misma, a favor del nuevo socio señor Washington Sebastián Bailón Delgado.- **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las partes han fijado como justo precio por la cesión de participaciones constante en esta escritura pública, en la cantidad de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América, valor que es pagado por el cesionario de la siguiente forma: cuatro dólares de los Estados Unidos de América a la señora Patricia Cecilia Mosquera Guevara; y, doce dólares de los Estados Unidos de América al señor Héctor Enrique Torrealba Rojas; en dinero efectivo y moneda de curso legal, en este mismo acto y en presencia del señor Notario, por lo cual, ninguna de las partes tendrá nada que reclamar por este concepto, ni en el presente ni en el futuro.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes, cedentes y

cesionario, declaran estar conformes con el presente convenio de cesión de participaciones, por haber sido hecho en beneficio de sus mutuos intereses, tanto en la cesión de participaciones misma, como en el precio y forma de pago pactados.- **SEXTA.- NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA CIA. LTDA.:** En virtud de la presente escritura pública de cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARICIPACIONES	%
Sector Enrique Torrealba Rojas	\$ 384,00	384	96
Washington Sebastián Bailón Delgado	\$ 16,00	16	4
TOTAL	\$ 400,00	400	100

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Patricia Cecilia Mosquera Guevara, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo la matrícula número seis mil cuatrocientos veinte y tres. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,

quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo
cuanto doy fe.-

Patricia Cecilia Mosquera Guevara
SRA. PATRICIA CECILIA MOSQUERA GUEVARA c.c. 171227257-2

Fernando Arturo Illanes Vela
SR. FERNANDO ARTURO ILLANES VELA c.c. 171170175-3

Hector Enrique Torrealba Rojas
SR. HECTOR ENRIQUE TORREALBA ROJAS C.I. 1722132642

Belkys Yuray Sequera Marin
SRA. BELKYS YURAY SEQUERA MARIN C.I. 1722132659

Washington Sebastian Bailon Delgado
SR. WASHINGTON SEBASTIAN BAILON DELGADO c.c. 1718948985

Carlos Vladimir Mosquera Paemino
DR. CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAEMINO
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Exh...



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712272572

Nombres del ciudadano: MOSQUERA GUEVARA PATRICIA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ILLANES VELA FERNANDO ARTURO

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 1999

Nombres del padre: MOSQUERA PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUEVARA LAURA

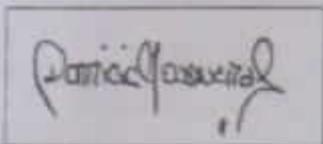
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2020

Emissor: BOLENA MIREYA CARTAGENA NAVARRO - PICHINCHA-QUITO-NT 34 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 203-323-00452



203-323-00452

Ldo. Vicente Talero G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711701753

Nombres del ciudadano: ILLANES VELA FERNANDO ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA GUEVARA PATRICIA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE JUNIO DE 1999

Nombres del padre: ILLANES CARLOS GUALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELA EULOGIA MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2020

Emissor: BOLENA MIREYA CARTAGENA NAVARRO - PICHINCHA-QUITO-RT 34 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 204-323-00480



204-323-00480

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722132642

Nombres del ciudadano: TORREALBA ROJAS HECTOR ENRIQUE

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEQUERA MARIN BELKYS YURAY

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TORREALBA HECTOR ENRIQUE

Nacionalidad: VENEZOLANA

Nombres de la madre: ROJAS ALICIA DEL CARMEN

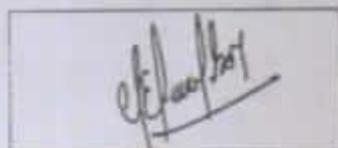
Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2020

Emisor: BOLENA MIREYA CARTAGENA NAVARRO - PICHINCHA-QUITO-NT 34 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-323-00514



200-323-00514

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1722132659

Nombres del ciudadano: SEQUERA MARIN BELKYS YURAY

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORREALBA ROJAS HECTOR ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SEQUERA MENESES JOSE MANUEL

Nacionalidad: VENEZOLANA

Nombres de la madre: MARIN NANCY

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2020

Emitor: BOLENA MIREYA CARTAGENA NAVARRO - PICHINCHA-QUITO-NT 34 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-323-00542



201-323-00542

Luis Vicente Tasso G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



sebastian Del.

Número único de identificación: 1718948985

Nombres del ciudadano: BAILON DELGADO WASHINGTON SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BAILON SILVA WASHINGTON ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO VITERI YOLANDA GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2020

Emisor: BOLENA MIREYA CARTAGENA NAVARRO - PICHINCHA-QUITO-NT 34 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-323-00570



202-323-00570

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE
 IDENTIFICACIÓN
 171227257-2

IDENTIFICACION
 NACIONAL
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO y
 ESTADO CIVIL CASADO
 FERNANDO ANTONIO
 LLAMES VELA




INSTRUMENTO
 SUPLENTO

PROCESO DE
 IDENTIFICACION

APellidos y Nombres del Padre
 MOSQUERA PASCUAL

APellidos y Nombres de la Madre
 ROSALES LARREA

Fecha y Hora de Emision
 QUITO
 2019-03-24
 Fecha de Expiracion
 2024-03-24

[Signatures]



CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0028 F
 0028 - 233
 1712272572

MOSQUERA GUEVARA PATRICIA CECILIA
 SOLERA Y ROSALES

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 CIRCUNSCRIPCION
 PARROQUIA CUMBAYA
 CENA




ELECCIONES
 2019

CIDADADANA O
 CADA DOCUMENTO
 VERIFICA QUE
 ESTE SUFRAGIO
 ES EL PROCEDENTE
 DEL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Signature]



Notaria Trigésima Cuarta
 DOY FE que las fotocopias de la cédula y
 certificado de votación son **IGUALES** a
 los originales exhibidos ante mí.

[Signature]
 NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO

09 JUL 2020

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD
 OFICINA GENERAL DEL NOTARIO PÚBLICO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 171170175-3

NOTARIO PÚBLICO
LUIS GARCÍA GARCÍA
 C.E. 171170175-3
 QUITO, ECUADOR

[Firma manuscrita]
 [Sello circular con balanza]

CLASE DE FORMALIZACIÓN
 [Español] [Inglés]

[Español] [Inglés]

[Español] [Inglés]

[Español] [Inglés]

27-10

[Firma manuscrita]

Notaria Trigesima Cuarta
 doy fe que las fotocopias de la cédula y
 el certificado de existencia son iguales a
 los originales exhibidos ante mí.
 QUITO

[Firma manuscrita]
 NOTARIO TRIGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ELECCIONES
SECCIONALES Y LOCALES
2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M 0002 - SEZ 1722132642

TORREALBA ROJAS HECTOR ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: KENNEDY
ZONA: B



Notaria Trigésima Cuarta
DOY FE que las fotocopias de la cédula y
certificado de votación son IGUALES a
los originales exhibidos ante mí.

QUITO, s

[Handwritten signature]
Dr. Carlos V. Mosquera Páez
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

09 JUL 2020



ELECCIONES
ORDINARIAS

2019

CIDADANA O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



Notaria Trigésima Cuarta

DOY FE que las fotocopias de la cédula y
certificado de votación son IGUALES a
los originales exhibidos ante mí.

Quito,

DR. LUIS V. MOSQUERA MORALES
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA CIA. LTDA.

En Quito DM, a 6 de julio del 2020, a las 10h45 horas, en la calle Santa Lucía E8 - 48 y Daniel Comboni, en esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas: el socio señor Héctor Enrique Torrealba Rojas, por sus propios y personales derechos; y, la socia señora Patricia Cecilia Mosquera Guevara, por sus propios y personales derechos; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. También está presente en esta Junta la señora Belkys Yuray Sequera Marin actual Gerente General de la compañía, quién actúa como secretaria de la Junta; y, actúa como Presidente de la Junta el socio Héctor Enrique Torrealba Rojas. La Presidencia consulta a los presentes si están de acuerdo en conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización y aprobación de la Cesión de Participaciones que los socios señora Patricia Cecilia Mosquera Guevara y señor Héctor Enrique Torrealba Rojas, poseen en la empresa, a favor del nuevo socio señor Washington Sebastián Bailón Delgado.
2. Autorización a la Dra. Patricia Mosquera Guevara, para que patrocine la escritura de Cesión de Participaciones, la inscriba en el Registro Mercantil de Quito y comunique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y la Presidencia solicita a Secretaria, formar la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
HECTOR ENRIQUE TORREALBA ROJAS	\$ 396,00	396	99
PATRICIA CECILIA MOSQUERA GUEVARA	\$ 4,00	4	1
TOTAL	\$ 400,00	400	100

Secretaría deja constancia, que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1.- Autorización y aprobación de la Cesión de Participaciones que los socios señora Patricia Cecilia Mosquera Guevara y señor Héctor Enrique Torrealba Rojas, poseen en la empresa, a favor del nuevo socio señor Washington Sebastián Bailón Delgado:

La Presidencia pone en consideración de la Junta de Socios, el deseo que tiene la socia señora Patricia Cecilia Mosquera Guevara, de vender las 4 participaciones que posee en la empresa, para cuyo efecto, solicita el consentimiento unánime de los demás socios. Así mismo, el deseo que tiene el socio señor Héctor Enrique Torrealba Rojas, de vender 12 participaciones de las 396 que posee en la empresa, para cuyo efecto, solicita el consentimiento unánime de los demás socios. A este respecto, luego de breves

NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES
NUTRINA CIA. LTDA.

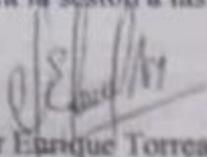
deliberaciones, la Junta de Socios resuelve por unanimidad, lo siguiente: a) Autorizar y aprobar la cesión de las cuatro (4) participaciones que la socia señora Patricia Cecilia Mosquera Guevara, posee en la empresa, que equivalen al 1 % del capital social, a favor del nuevo socio señor Washington Sebastián Bailón Delgado, quien a su vez aceptará dicha cesión. b) Autorizar y aprobar la cesión de doce (12) participaciones de las 396 participaciones, que el socio señor Héctor Enrique Torrealba Rojas, posee en la empresa, que equivalen al 3 % del capital social, a favor del nuevo socio señor Washington Sebastián Bailón Delgado, quien a su vez aceptará dicha cesión. c) El socio Héctor Enrique Torrealba Rojas, renuncia expresamente a su derecho preferente. d) Los socios cedentes y cesionario, dejan constancia que nada se adeudan entre sí, por ningún concepto derivado de estas cesiones, cuya cuantía se fija en un dólar por cada participación, es decir, un total de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América, que equivale al 4 % del capital social de la empresa, valores que los cedentes recibirán en la proporción que les corresponde de parte del cesionario y nuevo socio de la empresa, al momento de suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones; y, e) Se autoriza la celebración de la respectiva escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

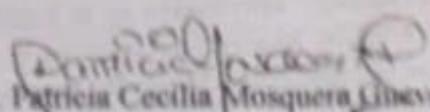
2.- Autorización a la Dra. Patricia Mosquera Guevara, para que patrocine la escritura de Cesión de Participaciones, la inscriba en el Registro Mercantil de Quito y comunique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros:

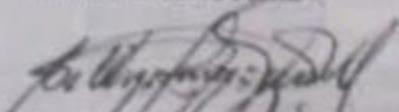
La Junta de Socios autoriza expresamente a la Dra. Patricia Mosquera Guevara, Dr. Fernando Illanes Vela, Abg. Mónica Yáñez Yáñez y a la firma IMLEGAL ABOGADOS CONSULTORES, el patrocinio, gestión y trámite correspondiente, hasta lograr la inscripción de la escritura de Cesión de Participaciones antes referida, en el Registro Mercantil del cantón Quito, la que posteriormente, se pondrá en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para los fines legales pertinentes.

Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión, la Junta aprueba la presente acta, por unanimidad.

Se clausura la sesión a las 12h00.- Para constancia de lo anterior, firman los asistentes.


Sr. Héctor Enrique Torrealba Rojas
Socio
Presidente
Presidente de la Junta


Dra. Patricia Cecilia Mosquera Guevara
Socia


Sra. Belkys Puray Sequera Marín
Gerente General
Secretaria de la Junta





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

140298

No. de RUC de la Compañía:

1792325544001

Nombre de la Compañía:

NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición Judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELAS
1	1712272573	MOSQUERA GUEVARA PATRICIA GEORJA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.000	N
2	1732132842	TORREALBA ROJAS HECTOR ENRIQUE	VENEZUELA	EXT. DIRECTA	\$ 396.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

400.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". De luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referida a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado infiere que es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registrados Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y mencionados respectivos formalizar la cesión de participaciones de las compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

09/07/2020 09:41:08

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



50003628449



Notaría Trigésima Cuarta

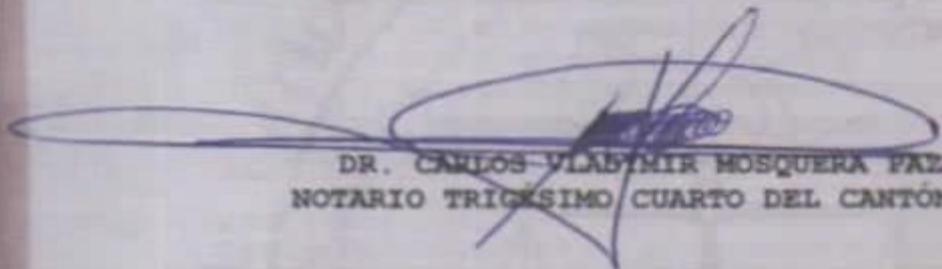
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que el/los documento(s) que antecede(n) se ha(n) materializado en 31 ho. foja(s).

Dr. Carlos Mosquera Páez
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

09 JUL 2020

TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA CÍA. LTDA. otorgado por: PATRICIA CECILIA MOSQUERA GUEVARA, FERNANDO ARTURO ILLANES VELA, HECTOR ENRIQUE TORREALBA ROJAS, BELKYS YURAY SEQUERA MARÍN a favor de: WASHINGTON SEBASTIAN BAILON DELGADO, en Quito, hoy jueves nueve de julio del año dos mil veinte.-



DR. CARLOS VLADIMIRO MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Notaria
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladimiro
Mosquera Pazmiño
Notario





Factura: 002-003-000033301



20201701037000679

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

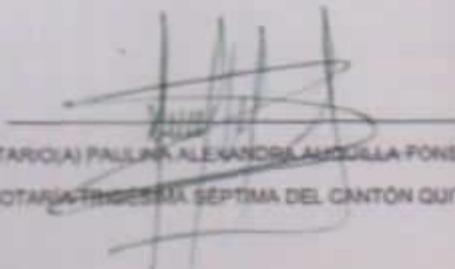
RAZÓN MARGINAL N° 20201701037000679



MATRIZ	
FECHA:	4 DE JULIO DEL 2020 (19:31)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	30962

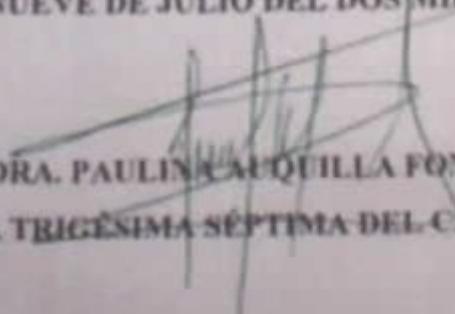
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BAILON DELGADO WASHINGTON SEBASTIAN	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDELA	1718948985
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
METODO CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701034P01118


 NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA CIA. LTDA., celebrada el 13 de junio del 2011, ante el Doctor Mauricio Ramirez Molina (Encargado), cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA CIA. LTDA.; OTORGADO POR PATRICIA CECILIA MOSQUERA GUEVARA Y OTROS; A FAVOR DE WASHINGTON SEBASTIÁN BAILON DELGADO, celebrada el 09 de julio del 2020, ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Carlos Vladymir Mosquera.- Quito, A NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.-


 DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 26325

2402377RKBOUOJ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21407
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10373
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA /QUITO /09/07/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES NUTRINA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE PATRICIA C. MOSQUERA GUEVARA, CEDE 4 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA, A FAVOR DEL CESIONARIO WASHINGTON S. BAILÓN DELGADO.- EL CEDENTE HECTOR E. TORREALBA ROJAS, CEDE 12 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA, A FAVOR DEL CESIONARIO WASHINGTON S. BAILÓN DELGADO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2396 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

**NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES
NUTRINA CIA. LTDA.**

Quito D.M., 9 de julio del 2020

Belkys Yuray Sequera Marín, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de NUTRINA CÍA. LTDA., dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 113, inciso segundo de la Ley de Compañías vigente, por medio de la presente certifico que, previamente a la cesión de participaciones efectuada por parte de la socia Patricia Mosquera Guevara, a favor del nuevo socio Washington Bailon Delgado, se obtuvo el consentimiento unánime del capital social, según lo estipulado por el artículo 113, inciso primero de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo indicar en honor a la verdad.



**Belkys Sequera Marín
Gerente General
NUTRINA CÍA. LTDA.**

**NUTRIENTES E INSUMOS PARA ANIMALES
NUTRINA CIA. LTDA.**

Quito D.M., 9 de julio del 2020

Belkys Yuray Sequera Marin, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de NUTRINA CÍA. LTDA., dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 113, inciso segundo de la Ley de Compañías vigente, por medio de la presente certifico que, previamente a la cesión de participaciones efectuada por parte del socio Hector Enrique Torrealba Rojas, a favor del nuevo socio Washington Bailon Delgado, se obtuvo el consentimiento unánime del capital social, según lo estipulado por el artículo 113, inciso primero de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo indicar en honor a la verdad.



Belkys Sequera Marin
Gerente General
NUTRINA CÍA. LTDA.